

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Corte Suprema de Justicia **Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES
ACTUACIONES N°: 12184/25



H108101181331

P108100000268722

VISTO:

La Ley N° 9.607 y la Acordada n° 512/25, y;

CONSIDERANDO:

La Ley Provincial N° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

En tal marco normativo, esta Excma. Corte dispuso mediante Acordada n° 512/25, la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar N° 1, con el fin de asistir a los Juzgados de Familia y Sucesiones de la I°, II°, IV°, V°, VI°, VII°, X°, XI°, XII° y XIII° Nominación del Centro Judicial Capital y a los Juzgados de la III°, VIII° y IX°, en los casos de subrogancia a partir del día 11 de Agosto del corriente.

Con la finalidad de adaptar los nuevos espacios de trabajo, diseñar los circuitos de trabajo, procedimientos e instructivos de tareas de la Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar N° 1 como así también realizar las adecuaciones en el sistema informático, esta Corte estima conveniente prorrogar el plazo para la puesta en funcionamiento de la dicha Oficina de Gestión Asociada para el día 16/09/25.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, encontrándose de licencia el Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán;

ACORDARON:

I- DISPONER la prórroga del plazo establecido para la puesta en funcionamiento de la Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar N° 1 (Acordada N° 512/25) a partir del día 16/09/25, en virtud de lo aquí considerado y de acuerdo al esquema establecido en la dispositiva II.

II- ESTABLECER que la migración de causas y el traslado de personal a la nueva Oficina se realizará en forma paulatina de acuerdo el siguiente esquema:

Juzgados en Familia y Sucesiones/OGAS Fecha

V y X (OGA 1) 16/09/2025

I y XIII (OGA 2) 17/09/2025

II y VI (OGA 3) 18/09/2025

VII y XI (OGA 5) 22/09/2025

IV y XII (OGA 4) 23/09/2025

III- NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Firmado en fecha: 28/07/2025

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, FECHA=28/07/2025,
HORA=10:08